

COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Quienes suscriben,

- 1) Dulce Orlet De La Cruz de Brador, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casada, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0119755-6, en calidad de **máxima autoridad ejecutiva o su representante**;
- 2) Sabrina Pou de Evangelista, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casada, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0141986-9, en calidad de **director (a) administrativo (a) - financiero (a)**;
- 3) Luisa Ariella Pepén, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casada, provisto (a) de la cedula de identidad y electoral núm. 223-0017093-7, en calidad de **Asesora Legal, en suplencia de encargado (a) del departamento jurídico**;
- 4) Marco Vinicio Espinal Martínez, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casado, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1149193-2, en calidad de **responsable del Área de Planificación y Desarrollo**;
- 5) Aladdin Jiménez Sánchez, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casado, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1703457-9, en calidad de **responsable de la Oficina de Acceso a la Información**;
- 6) Rachide Amparo Ramírez Cabrera, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 054-0080937-1, en calidad de **encargado (a) del departamento de Compras y Contrataciones Públicas**;
- 7) Juana Zobeida Escaño Guzmán, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provisto (a) de la cedula de identidad y electoral núm. 001-0390182-3, en calidad de **encargado (a) del departamento de Contabilidad**;
- 8) María del Pilar Lora Bueno, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2242660-9, en calidad de **encargado (a) administrativo (a) (responsable de supervisar la correcta recepción del servicio)**;

Actuando en representación de la institución Consejo Nacional de Competitividad, para realizar el procedimiento de contratación pública núm. CNC-CCC-CP-2025-

Handwritten signatures and initials:
MSP
RR
JEEG
SK
AP
AJS
me

0001 que será convocado para la **adquisición de combustible para el Consejo Nacional de Competitividad**, reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.
- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.
- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo, provincia Distrito Nacional, a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).


Máxima Autoridad Ejecutiva o su representante


Director (a) Administrativo (a) -
Financiero (a)



M&P
RR

JZG

al
ml

Ornella Repín

Asesora legal en suplencia de
Encargado (a) del Dpto. jurídico

M Espinal

Encargado (a) de Planificación y Desarrollo

[Signature]

Responsable de la Oficina de Acceso a la Información

Ramírez

Encargado (a) del departamento de
Compras y Contrataciones Públicas

[Signature]

Encargado (a) del departamento
De Contabilidad

Marco' del Peñón

Encargado (a) administrativo (a) (responsable de supervisar la correcta
recepción del servicio)

